



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00004-2018020537-HMC Id: 95739
Folios: 10 Anexos: 0 Fecha: 14-septiembre-2018 04:39:27
Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN
Origen: Gladys Cespedes
Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ
Serie: 101-3 SubSerie: 101-3.3

Bogotá, D.C.,

Brigadier General Médico
Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora General
Gn.

Asunto: Informe de Evaluación

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno 2018, a continuación, me permito presentar el informe de la evaluación independiente del sistema de control interno del Proceso Gestión Logística, específicamente el Área Equipo Industrial, con el siguiente resultado:

1. Direcccionamiento Estratégico

1.1 Plan de Acción

Dentro de las estrategias que se plantearon para el objetivo institucional “Optimizar la capacidad física y tecnológica”, se establece como meta relacionada al Área Equipo Industrial “Lograr el 70% del Mantenimiento de Equipo Industrial”; con el fin de evaluar el cumplimiento de esta meta se solicitó el Plan de Acción/18 para medir la gestión y desempeño del Área, del cual el responsable manifiesta que no cuenta con este Plan, por lo que presenta la programación de actividades para la vigencia/18, con fecha de inicio y terminación de las mismas; evidenciando que cuenta con 12 actividades generales programadas, cumpliendo a la fecha las siguientes: Mantenimiento cabina flujo laminar, planta eléctrica, correo neumático, rodillo de planchado y refrigeración.

Por lo anterior a la fecha de la presente auditoria se cumplió con el 42% de lo programado y no se realizaron actividades como mantenimiento de cilindros de oxígeno, red hidráulica, compresores kaeser, aires acondicionados, UMAS y UPS.

2. Modelo de Operación por Procesos

2.1. De acuerdo con el sistema de control documental se cuenta con el procedimiento “Pautas de Trabajo Área de Talleres y Equipo Industrial” IE-ATLL-PR-02, Instructivos “Actividades Sección Planta de Oxígeno” IE-ATLL-PR-02-IN-09, “Operación de Calderas” IE-ATLL-PR-02-IN-01 y



MINDEFENSA



“Operación Planta Eléctrica” IE-ATLL-PR-02-IN-04, analizados estos documentos presentan lo siguiente:

Pautas de Trabajo Área de Talleres y Equipo Industrial

Las Dependencias del Hospital solicitan al Área Equipo Industrial el mantenimiento vía telefónica de acuerdo a lo manifestado por el responsable del Área, lo que incumple con la actividad 2 en cuanto a que se debe realizar a través del formato de Solicitud de Servicio IE-MANT-PR-01-FT-01, el cual genera una Orden de trabajo IM-EQUI-PR-01-FT-02, dejando registros en hoja electrónica Excel, actividades que no se realizan en el Área.

En análisis efectuado al procedimiento documentado refiere en su gran mayoría a actividades del Área Talleres, adicional a que no presentan una descripción o secuencia lógica, como es el caso que a partir de la actividad 8 en adelante indica: Tramitar permisos, Reportar novedades de personal, Solicitar capacitación de acuerdo a las necesidades de los funcionarios que laboran en el Área, Cumplir funciones de supervisor, Elaborar planes de acción operativo, Elaborar planes de mejoramiento, entre otras, lo que determina que el documento describe son las funciones propias del cargo.

Es importante aclarar que las funciones describen lo que se debe hacer, mientras que los procedimientos como se deben cumplir las funciones.

La Resolución Interna 084 del 07 de febrero/18, presenta el Área Equipo Industrial como Área independiente de Mantenimiento y Talleres, y el procedimiento anteriormente mencionado, relaciona en su gran mayoría actividades y tareas propias de Talleres, no siendo claro con la descripción de actividades relacionadas con el Área Equipo Industrial.

Actividades Sección Planta de Oxígeno

En seguimiento realizado al instructivo documentado presenta que las actividades 1,2,3 y 20 no corresponden a las actividades que se desarrollan en el Área Gases Medicinales y B.P.M (Planta de Oxígeno), debido a que las actividades que indica refieren al *“Técnico de Albañilería, Procedimiento Manejo de Caja Menor, Sellamiento de Obras, Cambio de Extintores”*; la actividad 5, refiere a inspecciones y verificaciones diarias de equipos indica que se cuenta con el formato FT-Índice de Maquinaria IE-MANT-PR-01-FT-04, pero el formato no está diseñado para realizar la actividad de inspección diaria, por lo que de esta actividad no se llevan registros.

Con relación a la actividad 7 llenado de cilindros de oxígeno pequeños fue observada por la Contraloría General de la República en el Hallazgo 18 Envasado de Gases Medicinales en el informe de Auditoría de Cumplimiento vigencia 2017, por tal motivo la Subdirección Administrativa a través del oficio radicado con el Id 81800 del 28 de junio/18 prohíbe esta actividad indicando que *“Este ejercicio de reenvase de oxígeno medicinal en cilindro de un metro cubico en las instalaciones de la planta de gases medicinales del Hospital, no*



MINDEFENSA



se podrá realizar bajo ninguna circunstancia, ya que no se cumple con los requisitos de las buenas prácticas de manufactura (BPM), lo anterior hasta que esta área de producción no sea certificada por el INVIMA; sin embargo se evidencio por esta auditoría que esta actividad se siguió realizando hasta el 8 de agosto/18, por lo que la Subdirección Administrativa emitió nuevo oficio radicado con el Id 88211 de ese mismo día reiterando el cumplimiento a la orden, siendo acatada por el Área suspendiendo el llenado de cilindros de oxígeno.

De acuerdo con la actividad 8 el Área realiza el cambio de los cilindros de Oxígeno tipo H a los Servicios que lo utilizan incluyendo Urgencias, no evidenciando la solicitud por parte de las dependencias, observando que se dejan registros de la entrega en el libro de minuta, no evidenciando en el área base de datos en la cual se describa fecha de entrega, cantidad de cilindros entregados, unidad de medida, servicio al cual se despacha y funcionario quien recibe, lo que determina debilidades de control en cuanto a la cantidad de unidades despachadas.

La actividad 9 indica que se deja reporte de la novedad en la Orden de Trabajo como en el libro de minuta, de lo cual en el Área manifiestan que no tienen conocimiento y no utilizan el formato Orden de Trabajo.

Se presentan otras actividades en el instructivo que no se realizan en la planta de oxígeno y se encuentran documentadas tales como: Pasar el listado al Servicio Neumología de los pacientes que tienen oxígeno domiciliario; Recibo y puesta al día de las formulas con las dosis autorizadas; verificación de la facturación del

Área Gases Medicinales, entre otras; por todo lo anterior el instructivo no se cumple y se encuentra desactualizado.

Operación de Calderas, se encuentra desactualizado debido a que hubo cambio de calderas con nueva tecnología, no teniéndose en cuenta estos cambios en el instructivo publicado.

Nota: En seguimiento realizado al Instructivo Operación Planta Eléctrica, no presentan novedad.

3. Contratos

De acuerdo con la información que se soporta en las carpetas de los expedientes contractuales, SECOP II e información del Área, presenta el siguiente resultado:

3.1. Contrato 102/18, suscrito 15 de mayo/18 Mantenimiento preventivo y los correctivos que sean necesarios, incluidos repuestos originales nuevos no remanufacturados para el sistema de vacío marca KAESER del Hospital, por \$ 29'834.963, con plazo 31 de diciembre/18, con el contratista KAESER compresores de Colombia LTDA; a la fecha no se ha dado inicio al contrato y



MINDEFENSA



no se evidencia cronograma de mantenimiento por parte del Área y del Contratista; observando el 11 de agosto/18 en la oficina del Área de Calderas repuestos dejados por el contratista y recibidos por el Responsable del Área de Calderas, lo que incumple con las obligaciones generales del contrato, en cuanto al numeral 8 literal a) el Almacén de Bienes de Consumo recepcionara la entrada de repuestos nuevos no remanufacturados; lo que determina en alta probabilidad de ocurrencia del riesgo de pérdida de bienes.

3.2 Contrato 106/18, suscrito 16 de mayo/18 Mantenimiento preventivo y los correctivos que sean necesarios incluidos repuestos originales nuevos no remanufacturados para las cabinas de flujo laminar de marca NUAIRE y C4 respectivamente, por \$ 37'3877.900, con plazo de ejecución 90 días calendario (14 de agosto/18), con el contratista GYC MEDICALS S.A.S, el Área presenta informe de supervisión de junio/18, por \$ 37'306.500, donde relaciona las facturas N° 2185 y 2186 del 15 de junio/18, Orden de Entrada del Almacén Elementos de Consumo B8000000001181 del 11 de julio/18 y actividades desarrolladas en el mantenimiento; evidenciando que en la factura 2186 se relacionan los bienes entregados al Almacén, entre los cuales un motor por \$5'800.000,0 no observando registros del mismo en la factura y en la Orden de Entrada, en cuanto al número de serie, modelo y marca, determinando con lo anterior debilidad en la recepción del bien ante una reclamación o garantía; situación similar presenta el informe de supervisión en cuanto a la omisión de registros del motor en mención.

En consulta realizada al sistema de información con relación a las hojas de vida de las cabinas de flujo laminar identificadas con las placas V108845 y V165520, presentan fecha de compra del 28 de febrero de 1995 y 13 de septiembre del 2007 por valor de adquisición de \$24'476.000 y \$14'093.723 respectivamente con saldo en libros a la fecha de \$0 y \$27'420.255, adicional presenta que el bien V165520 en noviembre del 2007 y mayo de 2008 fue adicionado en \$ 87'622.209 y \$ 6'807.054.

En consulta realizada al SECOP II, se observa el documento de las obligaciones generales del contrato, no evidenciando información publicada que refiera a la supervisión; en indagación realizada en el Área Activos Fijos manifiestan que no cuentan con la certificación del mantenimiento de junio/18, situaciones que incumplen con las obligaciones generales del contrato que refieren al numeral 8 Forma de Pago numeral 3 "Acta de Recibo parcial y/o informe de supervisor del Objeto Contractual, debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato" y con el literal b) "en cuanto al reporte o certificación del mantenimiento expedida por el Área de Activos Fijos".

3.3 Contrato 113/18 del 14 de junio/18 Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de correo neumático marca SWISSLOG, modelo: transporte, tipo: 2vías, con inclusión de repuestos nuevos no remanufacturados, por \$ 25'000.000, con plazo al 31 de diciembre/18, con el contratista PROYNS SAS, en consulta realizada al SECOP II no presenta informes de supervisión en el formato establecido para tal fin, pero se evidencia la relación de actividades llevadas a cabo del mantenimiento preventivo de junio/18 y factura 26631 del



MINDEFENSA



04 de julio/18 por \$ 1'470.334; en consulta realizada al Almacén Bienes de Consumo para junio/18 no hubo ingreso de repuestos para el sistema de correo neumático y en el Área Almacenes Bienes Activos (Activos Fijos) no tiene información del mantenimiento realizado en junio/18, lo que incumple con las obligaciones generales del contrato numeral 8 Forma de Pago numeral 3 *“Acta de Recibo parcial y/o informe de supervisor del Objeto Contractual, debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato”* y con el literal b) *“en cuanto al reporte o certificación del mantenimiento expedida por el Área de Activos Fijos”*.

3.4 Contrato 118/18, suscrito el 25 de mayo/18 para el Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos nuevos no remanufacturados al equipo moto generador con capacidad de 1000KW marca cummis ubicado en la planta eléctrica de emergencia, por \$ 8'700.000, plazo de ejecución 31 de diciembre/18, con el contratista All Technological Services ATS; en seguimiento a la ejecución del contrato el Área presenta informe de supervisión de junio/18, donde describe las actividades desarrolladas y relaciona la factura 433 del 28 de junio/18 por \$8'330.000, presentando la relación de repuestos suministrados, pero en verificación realizada a la plataforma del SECOP II no se presentan informes relacionados con la ejecución del contrato.

No hay evidencia de la elaboración de la Orden de Entrada del Almacén Bienes de Consumo de los bienes suministrados para el mantenimiento y la certificación del mantenimiento realizado al equipo por parte del Área de Activos Fijos, no cumpliendo con lo establecido en el Numeral 8, Numeral 4, literales a) y b) del contrato en mención.

NOTA: De acuerdo al procedimiento de auditoria el 11 de septiembre de la presente anualidad se realizó mesa de trabajo para el cierre de auditoria con el responsable del Área Equipo Industrial, para darle a conocer los hallazgos encontrados e indicándole que si tenía soportes que los desvirtuaran los podía hacer llegar para el análisis correspondiente.

Ante la observación anterior manifiesta que fue elaborada la entrada en el Almacén de Activos Fijos y que anexara el documento firmada por el responsable del Almacén; al efectuar el análisis del documento aportado, corresponde al documento Transacción con el número 242 del 29 de junio/18, que se elabora desde el módulo de activos fijos y donde se registra el gasto en la cuenta contable 58972315 Mantenimiento por el total de la factura \$ 8'330.000 y la cuenta por pagar al proveedor; por lo que se determina que no se dio cumplimiento a los indicado en el Contrato.

4. Administración Documental

El Área Equipo Industrial no ha realizado la entrega al Archivo Central del inventario documental de la gestión/16, plazo que se venció el 27 de abril de la presente anualidad, incumpliendo con la Orden Semanal 008 del 23 de febrero/18 y con las Tablas de Retención Documental; adicional en el Área se evidencia que las carpetas están debidamente identificadas tales como



carpetas con contratos e informes, oficios recibidos, oficios a otras dependencias, entre otras que corresponden a las vigencias 2016 y 2017; en el área Planta de Oxígeno se evidencian remisiones de gases medicinales que refieren a los años 2015 hasta la fecha, las cuales no se encuentran archivadas en orden cronológico, almacenadas en estantería y cajones del escritorio, no observando organización orden y aseo.

5. Inventario Equipos Industriales y Hojas de Vida

De acuerdo con la base de datos de Equipos Industriales suministrada por el Responsable del Área, manifiesta que no se ha realizado cruce de información con la base de datos del Área Almacenes Bienes Activos (Activos Fijos), relacionada con Equipos Industriales; teniendo en cuenta la información del Área comparada con la base de datos de las Hojas de Vida, presenta lo siguiente:

Equipo Industrial	Cantidad	Cuentan con Hoja de Vida	Diferencia
Neveras	81	75	6
Aire Acondicionado	27	25	2
Umas	19	-	19
Shiller	5	-	5
Cuartos Fríos	3	1	2
Caldera Piro Tubular	-	3	3
Calentadores	-	6	6
Lavandería	-	15	15
División de Refrigeración	-	1	1
Estación Correo Neumático	-	16	16
Enfriador de agua	-	1	1
Planta de Emergencia	-	1	1
Prótesis Amputados	-	19	19
Refrigeradores	-	25	25
Sistema de Bombeo	-	5	5
Sistema Eléctrico (Aire Acondicionado)	-	1	1
Planta de Tratamiento	-	1	1
UPS	-	5	5
Autoclaves	-	15	15
Totales	135	214	79

De acuerdo con la tabla anterior la base de datos del Área, se encuentra desactualizada frente a las Hojas de Vida de Equipos Industriales, generando incertidumbre con el número total de Equipos Industriales con que cuenta la Entidad; adicional a que en el desarrollo de la Auditoría se evidenciaron Equipos que no están relacionados en la base de datos y no tienen Hoja de Vida tales como: Cabinas de Flujo Laminar V108845 y V165520, Sistema de Vacío Kaiser (Sin placa del Área Activos Fijos), Manifold para Aire con Transferencia V101922, Aires Acondicionados Banco de Sangre marca Blue Line (Sin placa del Área Activos Fijos), Congeladores Banco de Sangre Thermo – Científico placas V173898, V173899 y V173899, Refrigerador Banco de Sangre V17902, Equipos de Cocina y Bombas de Agua.



MINDEFENSA



Debido a que el Área no cuenta con la identificación total de los Equipos, no puede estimar los repuestos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos y elaborar un cronograma de mantenimiento teniendo presente lo anteriormente mencionado.

A pesar de realizar el levantamiento de las Hojas de Vida de los Equipos Industriales no se tiene determinada la cantidad de Hojas de Vida actualizadas, a la vez no se evidencia la totalidad de los soportes de mantenimiento en las Hojas de Vida, quedando la incertidumbre de su realización; lo único actualizado corresponde a Estación de Correo Neumático, Refrigeradores, Congeladores, Ultra congeladores y Autoclaves que representan el 26% del total de 214 Hojas elaboradas.

El Área no cuenta con base de datos de equipos en garantía, donde identifique la fecha de adquisición, tiempo de garantía, cronograma de mantenimiento preventivo por garantía o mantenimientos a realizar durante la garantía, fecha de finalización de la garantía, ubicación del bien en la Entidad con número de placa; determinando con lo enunciado falta de control con los mantenimientos de equipos en garantía.

El Área no tiene conocimiento del Módulo de Mantenimiento de Activos/Hojas de Vida del sistema de información Dinámica Gerencial.Net, adicional a que no tiene instalado el Aplicativo del mismo, el Modulo presenta la opción de Programación de Mantenimiento y la opción de Listas de chequeo que sirve como verificación del equipo, en cuanto a la limpieza e inspección física, tomando como base el número de placa de inventario; la opción de hoja de vida del equipo, solo permite identificar el bien y da solo la opción de agregar la descripción, serie, cantidad y valor de los accesorios, cabe aclarar que si las hojas de vida se llevan de manera digital y segura como el sistema lo puede generar, se produce un ahorro de tiempo, de reprocesos y disminución importante de papel.

6. Inventario de Bienes

6.1. El inventario del Área Equipo Industrial, está incluido en el inventario del Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental, razón por la cual el Área no cuenta con inventario propio para su funcionamiento como equipos de oficina y herramientas; por lo que no se encuentra a nombre del actual responsable del Área y no está subrogado incumpliendo lo establecido por la Dirección General según oficio 27720 DIGE del 15 de septiembre/11.

Del Área Equipo Industrial forman parte la Planta de Oxígeno y Calderas, por lo que se realizó verificación de las existencias de algunos bienes en servicio teniendo en cuenta el listado del Área Activos Fijos, encontrando lo siguiente:

No se registran las series y marcas de cilindros con válvula de volante estándar.



MINDEFENSA



Cilindros sin placa de Activos Fijos que refieren a las series X-53598, X-54124 y H-66552.

Se observan registros en el listado de Activos Fijos que fueron traspasados al Servicio Salas de Cirugía, según formato GA-ALMC-PR-07-FT-02 con fecha del 16 de marzo/17, tales como: cilindros para oxígeno según placas V166986, V167007, V167011, V167012, V167013, V167017 y V167018.

Se evidencian cilindros que se encuentran en físico, pero no están registrados en el listado de Activos Fijos, así:

Descripción	Cantidad	Serie
Cilindros de 415 Litros	1	BW262402
	1	BW262407
	1	BW262411
	1	BW262427
	1	BW262416
	1	BW262473
	1	BW262370
	1	BW262132
	1	BW262433
	1	KP65951

Se Determina con lo anterior que el inventario de la Planta de Oxígeno se encuentra desactualizado.

6.2. Teniendo en cuenta el listado de activos fijos del área de calderas no se presentan novedades.

7. Gestión del Riesgo

7.1. Para la evaluación se tuvo en cuenta los riesgos que aplicaron al inicio de la vigencia 2018, es decir los correspondientes al subproceso Equipo Industrial y Talleres del Proceso Infraestructura y Equipo, que registran 4 riesgos para el Área, así:

Riesgo “Equipos sin mantenimiento”: Los controles establecidos para mitigarlo son: “Cronograma de mantenimiento de posible cumplimiento y Contratación de personal suficiente”, ante estos mecanismos el Área no cuenta con el Cronograma y tampoco se evidencia un análisis de las necesidades de personal y el respectivo trámite, razón por la cual los controles no fueron aplicados. Por otro lado, no se tiene inventario de la totalidad de los equipos industriales, ya que la información que suministra el Área de Activos Fijos y las hojas de vida de los equipos que lleva el Área no son concordantes, por lo que no se puede definir con exactitud la base numérica del inventario; no obstante, el Responsable presenta un programa de mantenimiento que indica las actividades que se van a realizar para cada grupo, no definiendo el número de equipos a intervenir.



Ante esta situación no se puede definir el número de equipos sin mantenimiento, por lo que el riesgo se encuentra materializado, ya que no existe información que demuestre que los equipos se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento.

Para el Riesgo de “Incumplimiento en las actividades de mantenimiento y adquisición”: registran los mismos controles del riesgo anterior, con igual resultado; por lo cual el riesgo también está materializado.

Riesgo “Incumplimiento del Plan Operativo”: a pesar que se indica como control tener el Cronograma de actividades: analizado el riesgo se debe contar inicialmente con el plan de acción operativo, el cual carece el Área, por lo que no hay materialización del riesgo ya que no existe base para su cumplimiento; convirtiéndose en una falta de la planeación para medir gestión en la vigencia.

Riesgo “No cumplimiento de las metas establecidas en el indicador”: se establece como control “Contratación ágil”: analizado el control es indeterminado medir la eficacia, eficiencia y efectividad de éste, ya que mantener una contratación de este nivel, necesita de muchos factores y personal en todas las etapas de contratación, el control no tiene relación con el riesgo.

En el Plan de Acción Institucional para la presente vigencia en el objetivo específico 4.2 Fortalecer y mantener la infraestructura y equipo, se registra la meta de Lograr el 70% del mantenimiento de equipo industrial, para determinar el indicador es necesario conocer el total de equipos industriales disponibles, información que no se tiene y por consiguiente el resultado generará una alta probabilidad que no se alcance la meta del 70%, es decir que el riesgo se materializará frecuentemente.

7.2 Riesgos no Identificados

De acuerdo con el nuevo mapa de riesgos del proceso Gestión Logística, se registra como único riesgo para esta Área el de “Realizar mantenimiento (Físico y de Equipo) que no cumplan con los requisitos normativos” con el control de “Matriz de avance de los proyectos de Infraestructura”, el control no tiene relación con el riesgo, es decir no le da tratamiento; en el formato no se diligenció la información correspondiente a la mitigación del riesgo; por otro lado, no se pudo establecer las razones por las cuales el riesgo que es latente de “Equipos sin mantenimientos”, no se haya incluido en el nuevo mapa, cuando es evidente su materialización.

Otro riesgo que se identifica es el de “Pérdida de repuestos”, ya que no se le está generando el registro en el sistema de información para su trazabilidad, como se pudo evidenciar en el recibo del mantenimiento con repuestos del Contrato 102/18, al no ingresar los repuestos a través del Almacén y por otro lado tampoco se registró detalladamente los repuestos en las hojas de vida.



MINDEFENSA



También se identificó el riesgo de corrupción de “Daño intencional de los Equipos Industriales” el cual puede ser ocasionado por la Manipulación inadecuada de los equipos para generar daño por parte de los servicios y/o certificar mantenimientos no efectuados; aunque no se evidenció su materialización, merece ser tratado.

8. Otras Oportunidades de Mejora

El Área no cuenta con política de operación en donde se establezca las acciones y mecanismos asociados a sus procedimientos y que permitan prever los riesgos, la construcción de la misma garantiza el correcto cumplimiento de las estrategias, actividades y funciones del Área y sirve como guía para orientar su quehacer, así como establecer objetivos en la construcción de sus planes.

Conclusión

De acuerdo con la evaluación efectuada al Área Equipo Industrial se hace la calificación del grado de madurez del Modelo Estándar de Control Interno, tomando como base la Guía de Auditoría para entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, presentando un avance del 38% sobre 100%, estando en el rango de 0-59%, es decir que el Modelo se cumple parcialmente, debido a no contar con Plan de Acción, incumplimiento de metas propuestas, desactualización de procedimientos e instructivos, escasa administración de riesgos y no contar con la cantidad y ubicación exacta de Equipos Industriales de la Entidad.

Fomento a la Cultura de Control Interno

Con el fin de dar cumplimiento al rol de Enfoque hacia la Prevención se realizó charla de sensibilización el 03 de septiembre/18, sobre el sistema de control interno.

Recomendaciones

Elaborar un Plan de Mejoramiento de acuerdo a los hallazgos encontrados en la presente evaluación, indicando las acciones correctivas, el tiempo de ejecución y los responsables, en donde se incluya entre otros puntos los siguientes:

Al Área de Equipo Industrial

1. Elaborar un Plan de Acción con actividades, tareas y metas que sean realizables, para la medición periódica de la gestión, para el resto de la vigencia 2018, así como para cada una de las vigencias siguientes.
2. En coordinación con el Área Gestión de Calidad y el Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental, actualizar los instructivos del Área e individualizar a las necesidades propias del Área el procedimiento “Pautas de Trabajo Área de Talleres y Equipo Industrial” IE-ATLL-PR-02.



MINDEFENSA



3. Llevar registros en hojas electrónicas de los cilindros con gases medicinales entregados a las diferentes dependencias del Hospital, discriminando la unidad de medida despachada.
4. Dar cumplimiento con el procedimiento “Ingreso de Elementos” código AB-ALMC-PR-06, en cuanto a informar y entregar al Área Almacenes de Consumo los repuestos allegados por los proveedores.
5. En coordinación con el Área Almacenes Bienes Activos (Activos Fijos), realizar el cruce de información, para determinar la cantidad exacta de Equipo Industrial de la Entidad, actualizar información frente a la base de datos de Hojas de Vida, con el fin de elaborar las Hojas de Vida que se encuentren pendientes; adicional ubicar y registrar el número de placa de los equipos Industriales, que en esta evaluación no presentan esta identificación.
6. Actualizar las hojas de vida de los equipos industriales, donde se incluyan los soportes de los mantenimientos realizados y la información relevante para ser tenida en cuenta en la programación del mantenimiento de los mismos.
7. En coordinación con las Áreas de Activos Fijos y la Unidad de Informática implementar la hoja de vida en el módulo Mantenimiento de Activos/Hojas de Vida de acuerdo con la información a ingresar.
8. En coordinación con el Área Almacenes Bienes Activos (Activos Fijos), actualizar el inventario de la Planta de Oxígeno y lo observado en el seguimiento de los inventarios del Área.
9. En coordinación con el Área Almacenes Bienes Activos (Almacén Consumo) recibir los repuestos allegados por los proveedores dando cumplimiento con las obligaciones generales de los contratos numeral 8 Forma de Pago literales a) *en* cuanto al reporte o certificación de la entrada de repuestos nuevos no remanufacturados.
10. En Coordinación con el Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental subrogar el inventario del Área Equipo Industrial dando cumplimiento a lo establecido por la Dirección General según oficio 27720 DIGE del 15 de septiembre/11.
11. Establecer y divulgar la política de operación, donde se indiquen las estrategias y actividades a desarrollar, así como los responsables de las mismas.
12. Contar con base de datos de Equipos Industriales en garantía, con el fin de llevar control sobre los mantenimientos por garantía.
13. Efectuar la entrega de la documentación del 2016 en el Archivo Central, con el fin de dar cumplimiento a normas de archivo y organizar las remisiones del Área Gases Medicinales, dando cumplimiento con la Ley 594 de 2000 y el



MINDEFENSA



acuerdo 042 de 2002, los cuales tratan de las normas de archivo.

Al Área Almacenes Bienes Activos (Activos Fijos)

14. Dar cumplimiento a las obligaciones generales de los contratos numeral 8 Forma de Pago b) *“en cuanto al reporte o certificación del mantenimiento expedida por el Área de Activos Fijos”*

Al Jefe de Unidad Apoyo Logístico y Oficina Asesora de Planeación

15. Efectuar análisis a los riesgos del proceso que tienen relación con el Área evaluada y determinar controles que sean eficaces, eficientes y efectivos para evitar la materialización de los mismos, de igual forma hacer los ajustes necesarios al mapa para que cuente con toda la información necesaria para su mitigación.

Atentamente,

Gladys Consuelo Céspedes Martínez
Jefe de Oficina del Sector Defensa – Oficina de Control Interno

Olinto A.

Elaboró: Olinto Adriano Bejarano
Garzón
Profesional de
Defensa